

dad, ó no: si lo segundo; la proteccion carece de objeto y debe abandonarse para no crear intereses insostenibles: si lo primero, la proteccion debe tener un limite fijo en el tiempo.

Las harinas de Castilla necesitan, no esa proteccion violenta y nociva que no es sino un suave ó encubierto monopolio; han menester, mas que nada, aquella proteccion poderosa, aquel fomento eficaz que debe permitirles entrar en ventajosa concurrencia con los trigos del Norte, principalmente en los mercados, ahora francos, de la vecina Inglaterra. *Riegos y navegacion interior* es cuanto la agricultura española requiere para no tener rivales en el mundo. Entonces, en vez de ir á disputar un mercado tan remoto, como el de la Isla de Cuba, abandonaria su provision á un pueblo vecino que, sin otras ventajas, tendrá siempre á su favor la economia de los fletes por la brevedad de las distancias que separan entrambas costas. Nuestros comerciantes de Santander comprarán, como ahora, el trigo á los labradores de Campos, con la diferencia de encaminar sus cargamentos á los puertos inmediatos de la Gran Bretaña, en vez de dirigirlos á los remotos de Cuba: mientras hacian antes un envío, harán despues cuatro, esportarán cuatro veces mas grano, y realizarán otras tantas su capital; y en cambio de nuestros frutos, importarán manufacturas inglesas, si algun dia se persuade nuestro gobierno de que, así como la libertad de comercio fué la causa de la prosperidad de la Isla de Cuba, así tambien fomentará la riqueza española. El principio es el mismo: las aplicaciones pueden ser varias, cuya variedad no combatirá nadie que conozca cuanto las circunstancias de hecho ó las condiciones de espacio, tiempo y lugar, suelen corregirlas severas deducciones de la teoria.

M. COLMEIRO.



ESTUDIOS

SOBRE

LA ADMINISTRACION DE MONTES (1).

ARTICULO II.

DEMOSTRADA en nuestro artículo anterior la importancia de los montes en la salubridad del aire, en la abundancia de las aguas y alimentos, en la prosperidad de la agricultura, en las artes, navegacion y comercio, y señalados los caracteres diferenciales entre el aprovechamiento de los montes y el cultivo de las plantas exóticas, podemos entrar en el estudio de los métodos, que se deben seguir en la organizacion de este servicio.

Pero este estudio, careceria de fundamento si antes no se examináran las cuestiones siguientes:

- 1.^a ¿Qué parte del territorio debe estar destinada para montes?
- 2.^a ¿Qué terrenos se deben destinar al aprovechamiento de montes?

(1) Véase el primer tomo pág. 119.

3.^a ¿Cómo deben distribuirse los montes para satisfacer las necesidades del consumo?

4.^a ¿Qué principios deben seguir los gobiernos en la administracion de los montes públicos?

5.^a ¿Cómo se deben formar las tarifas?

6.^a ¿Quién debe ser propietario de montes?

I.

¿Qué parte del territorio debe estar destinada para monte?

Para entrar en el exámen de estas cuestion es indispensable decidirse antes por uno de estos dos extremos. ¿Conviene á una nacion en general, y á la España en particular abastecer el mercado de leñas y maderas por la via del comercio ó ser productora y enviar el sobrante á los mercados estrangeros?

Si se examinan científicamente las propiedades de los terrenos de España, desde luego se verá la conveniencia de hacerse independiente en este ramo de la riqueza pública. El egoismo y las circunstancias locales desmontan á menudo muchos terrenos de monte, que despues de dar una cosecha miserable en centeno, quedan incultos sin poder rendir ganancia alguna; nuestras sierras presentan numerosos ejemplos de estos hechos, que son la causa inmediata de ese aspecto de esterilidad, que nota el viajero al atravesar los campos felices en otro tiempo de la feraz España. La costumbre conserva pobladas algunas montañas, como las faldas de los Pirineos, que estan esperando la mano del empresario, para aprovechar los conocimientos del sábio y aplicarlos á las necesidades del hombre. En España hay pues, una gran estension de terrenos de monte.

Inglaterra abastece su industria con la ulla de su territorio; y el comercio surte á los arsenales y á las construcciones civiles con los productos de Noruega y del

Norte americano, mas la política británica ha logrado vencer los obstáculos, que las maderas por su enorme peso oponen al transporte, y la naturaleza en España ha creado por el contrario grandes dificultades para establecer un sistema fácil de comunicaciones interiores. Las fábricas del litoral se pueden abastecer con los carbones de piedra, y en el interior es difícil por punto general la existencia de una fábrica, alimentada con este preciso combustible. España recibe maderas extranjeras en Alicante, y en el interior hay todavía algunos montes, que podrian satisfacer las demandas.

La nacion, que posee terrenos absolutos de montes, que cuenta en ellos con alguna existencia de maderas y que puede crear un sistema de comunicaciones, no debe dejar de ser productora, y estas circunstancias se encuentran reunidas hasta cierto punto en España.

La produccion ilimitada ha sido por el contrario el sueño de algunos economistas. Lotz (1), atacándola sostiene que las maderas y leñas tienen menos usos que los granos, y por tanto menor grado de utilidad. Los cereales, dice, aumentan la poblacion; las maderas y leñas solo tienen un valor indirecto porque únicamente sirven para satisfacer usos necesarios á la existencia. La abundancia de montes, es pues, la causa de que muchos de ellos no rindan ganancia alguna. Desmontad y cultivad cereales.

La teoría de Lotz está sábiamente refutada por Pfeil, uno de los ingenieros de montes mas distinguidos de la época actual. Las maderas como primera materia, alimentan numerosas industrias y estas crean nuevos valores, que es lo que se llama aumento de riqueza. Los

(1) Lotz—Handbuch der Staatswirthschaftslehre—Erlangen 1838. Linz—Vertheidigung der hoechsten nachhaltigen Naturertrags.

terrenos como la Escandinavia y la Navarra, por ejemplo, cubiertos de montes é inútiles en lo general para todo cultivo agrario, no pueden cambiar el destino que recibieron de la naturaleza. El sábio debe estudiar las leyes de los agentes que obran sobre ella, y robarla el gran secreto de su creacion. Entonces el empresario aprovecharia los saltos de agua, y los criaderos de hierro de la Navarra, por ejemplo; y la carga de carbon, que vale hoy dia en la Amezcua y en la Borunda unos treinta y cuatro maravedises subiria hasta ciento como vale en Articuza y Lesaca, pueblos rodeados de muchas ferrieras. Cuando las comunicaciones aproximen los puntos de produccion á los de consumo, el pinabete de los Pirineos, que vale hoy dia un duro al pié del monte donde se cria, valdrá seis ú ocho duros, como vale ya en iguales circunstancias el pino de Balsain y Riofrio.

Las leñas no se pueden esportar y las maderas hallan en ello grandes dificultades por la enormidad de peso; porque los productos de la agricultura y de la ganaderia, transformados en aceite, vino, lana, cueros, etc. etc., hallan salida fácil, pero las maderas no encuentran las mas veces rios flotables, por donde se puedan conducir las almadias. Solamente los remos del monte de Irati, los corchos de Cataluña y de la Liébana se estraen á Francia por su proximidad á las fronteras y las aguas del Vidasoa llevan hasta su desembocadura en el mar, las maderas de figura del monte de Bertiz y sus cercanias.

En general España debe limitar por ahora su produccion forestal á las necesidades del mercado interior, y admitiendo este principio tenemos una base para determinar la parte del territorio español, que debe conservarse en monte.

Algunos escritores (1) admiten para hacer este cálculo que el consumo futuro será igual al presente, porque aunque aumente la población y por tanto las necesidades, el uso de las maderas y leñas será mas económico que en la actualidad, puesto que con la cantidad que producen ahora los montes se puede sostener una población doble, cuando se lleguen á mejorar las comunicaciones. Admitiendo este principio, estará reducida la determinación á fijar el consumo actual, y conocido este, á calcular por su magnitud la cabida necesaria á su producción, fijando el orden de los aprovechamientos sin lo cual no se llegaría á un resultado numérico.

Otros (2) creen que no se debe buscar la relación entre la producción y el consumo futuro sino que las operaciones se deben limitar al conocimiento de los productos de todos los montes, comprendiendo los de los montes del Estado, los productos aproximados de los montes de los particulares y la cantidad de turbas, legnitos, carbones de piedra, sarmientos, paja, etc. etc., que se pueden emplear para este uso. Conocidos los productos, se determina la cantidad de leñas y maderas, que cada familia necesita, y el producto del número, que represente las familias del país por el número de pies cúbicos que cada familia necesita, sería la expresión de la demanda, con cuyo número se puede determinar la cantidad de monte, necesaria para producir lo necesario al consumo.

Pero los escritos de las dos escuelas, conocidas en Alemania la primera con el nombre de la *facultativa*, á cuya cabeza están los escritos de Hartig, Cotta, Hundeshagen etc. etc., y la segunda con el nombre de la *directiva*, á cuyo frente está la obra de Mohl, antes citada,

(1) Hartig. Forstbetriebseinrichtung. Giessen 1835.

(2) Mohl Policzinissenschaft. Tübingen 1833.

se han llevado á términos exagerados, como sucedé casi en todas las discusiones acaloradas y solamente el reino de Sajonia, aprovechándose de la pelea, y con las doctrinas de Cotta, aplicadas por el Baron de Berlepsch ha logrado resultados altamente satisfactorios para la hacienda pública.

Primeramente no se puede determinar con rigor de el ahorro que se conseguirá en la economía de las leñas y carbones. Es fácil de mostrar que en los fogones de las cocinas, en los hornos de pan y en los braseros y estufas apenas produce efecto 1/10 del calor producido. No se sabe tampoco cuanto se economizará aprovechando las astillas resultantes de la media labra que se dejan hoy perdidas en el monte. Mucho menos podemos medir la cantidad de ulla, legnito, turba, etc. etc., que la explotación podrá ofrecer al consumo, y es de todo punto imposible calcular el influjo, que en el comercio de leñas y maderas tendrá la perfeccion de las comunicaciones y el empleo en ellas del vapor.

Tampoco se puede conocer con exactitud el consumo de leñas y carbon de una familia, porque los inviernos varían mucho en duracion y frio y no es fácil determinar la ley, que sigue el aumento de la poblacion.

Pero como el gobierno debe evitar las carestias, forzoso es conocer la cabida de monte, que cada país tiene con todo rigor y los productos de ellos con alguna aproximacion. El reino de Sajonia es la primera nacion de Europa, que ha levantado ya los planos geométricos y forestales de todas sus posesiones y que por lo tanto sabe el número de fanegas de monte y los productos de ellas; dividido el país en distritos forestales ha organizado el servicio poco á poco y hoy día sabe la renta anual de todos sus montes y de cada una de sus partes. No queremos molestar á nuestros lectores con la copia de este documento; basta decir que abriendo el libro de las rentas

del reino de Sajonia de 1847 se lee por ejemplo monte de Lanstuitz: Cabida 2245 fanegas. Renta anual 1600 cárceles y 550 rejales. De esta manera se conoce con exactitud la cabida y produccion de todos los montes. Pero este resultado, que es la causa de la reputacion de Sajonia en este ramo de los conocimientos humanos, solo se ha conseguido en los montes del Estado, notándose tanto allí como en todas las partes de la Europa que los montes de los propios y los de los particulares se aprovechan sin orden alguno. ¡Tal es la naturaleza de la riqueza forestal!

La España, siguiendo en ciencias las rodadas de la Francia, no podia menos de estar tan atrasada y acaso mas que esta última nacion. Así es que no tenemos datos seguros sobre la estension de montes, que posee la España. Cuando se formen ingenieros de montes y se organice este servicio entre nosotros podremos lograr algunas noticias exactas. Nuestro sábio D. Antonio Sandalio de Arias calculó en 1838 que los montes existentes en la Península ocupaban una estension superficial de 23.362,250 fanegas de tierra de las de 400 estadales de diez pies cuadrados, lo cual supone 0,125 de nuestros territorio. El Austria tiene 0,33; la Prusia 0,2; la Baviera 0,32; el Wurtemberg 0,5; el reino de Sajonia 0,3; el Hannover 0,2; el principado Hessen 0,54; el ducado de Baden 0,33; el ducado de Hessen 0,34; el ducado de Sajonia, Weimar, Eisennach 0,25; el Meklenburg, Schwerin, y Strelitz 0,125; el ducado de Nassau 0,5; el Meiningen 0,39; el Altenburgo 0,32; el ducado de Gotha 0,27; el de Braunschweigs 0,51; y los ducados de Anhalt 0,174.

H.

¿Qué terrenos se deben destinar al aprovechamiento de los montes?

Todos los terrenos absolutos de monte é inútiles para todo cultivo agrario no deben jamás ser desmontados. De los terrenos relativos de montes, es decir de aquellos que desmontados se pueden destinar al cultivo de cereales, leguminosas, frutales etc. etc., solo se debe conservar en monte aquella parte necesaria para cubrir las necesidades del consumo, si es que este no se abastece en los productos de los terrenos absolutos de monte. Deben conservarse tambien aquellos montes que oponen un obstáculo á los vientos, á las aguas etc. etc, aquellos otros, que son útiles para la mejora del clima, y finalmente los que una vez hecho el desmonte se convierten en arenales estériles.

Si consideramos que las masas de las montañas son las que mas influjo tienen sobre el clima, y que los arenales son los que por un desmonte imprudente no dan ganancia alguna y comparamos estos asertos con la situacion forestal de España veremos que en muchas montañas han desaparecido ya los bosques que las cubrian y que hay inmensos arenales en los cuales el hacha ha cortado las masas de pinos negrales y piñoneros, que aseguraban una renta proporcionada á su valor. En Alemania no se ha perturbado esta ley natural: en España está de todo punto perturbada.

III.

¿Cómo deben distribuirse los montes para satisfacer las necesidades del consumo?

La naturaleza ha distribuido las plantas sociales so-

bre la superficie del globo terrestre con arreglo á una ley general. En los países frios por su latitud geográfica y por su altura sobre el nivel del mar ha puesto las mayores masas de montes puesto que en ellos las necesidades de leñas y maderas serian mucho mayores que en los pueblos situados al nivel del mar ó en bajas latitudes: de esta manera, y como las maderas y leñas son tan difíciles de transportar por su mucho peso, el hombre encontraba á la mano el material para construir su vivienda y combustible para alimentar sus hogares. La abundancia de montes en las sierras y la escasez de la poblacion han hecho que no se altere esta feliz relacion. Pero en los llanos la necesidad, no encontrando de auxiliares sino el error y la ignorancia, ha hecho unas veces cortas, que han destruido los montes mas espesos y otras talas, que han puesto un obstáculo insuperable para que los agentes naturales puedan ejecutar la reproduccion periódica. Las cercanías de Madrid estuvieron cubiertas de montes hasta hace muy pocos siglos como lo están aun el Pardo, Boadilla, la Casa del Campo, etc. etc., un error económico aconsejó el cultivo de cereales, y la carestía de leñas es la primera consecuencia de aquella tendencia sin que las tierras labrantías tengan el valor, que creyeron alcanzar sus rutineros propietarios. Bien lo sienten ahora los herederos, y sus clamores nos enseñan que el estado debe oponer obstáculos al desmonte y al mismo tiempo fomentar el establecimiento de montes en aquellos puntos en donde la maldad ó el error los han destruido.

La distribucion, pues, de los montes en su país dado es un deber de gobierno, pero de los mas graves y peligrosos á fin de respetar el derecho de propiedad y salvar á los pueblos de las agonías de la escasez. Primeramente hay que determinar cuantos montes conviene conservar alrededor de un centro de consumo, lo cual

se hace fuera de España, por el cuerpo facultativo y después ¿cómo se pueden adquirir sino pertenecen al Estado? ó ¿cómo se pueden interesar á que los conserven los propietarios, si son de dominio particular? ¡Tanta necesidad hay de ilustrar al interés individual!

Los habitantes de Madrid tendremos que pasar desgraciadamente algunos años en las agonias de la escasez porque estas operaciones son por ahora imposibles de realizar. Las primeras; porque no teniendo ingenieros de montes no podemos emplear los medios para hacer que las rentas de los montes de los alrededores de Madrid se dupliquen, ni podemos tampoco saber el número de fanegas de tierra, que deberíamos separar de la producción agraria para convertirla en la forestal. Este mal, que sentimos en Madrid es común á muchos pueblos de España, y acusa altamente el descuido de nuestros mayores en esta parte del servicio público. La creación de un personal científico en este ramo es por ahora el único calmante del dolor que mas aqueja.

IV.

¿Qué principios deben seguir los gobiernos en la administración de los montes públicos?

El estudio de los principios, que se deben seguir en la administración de los montes públicos, es de la mayor importancia puesto que se trata de las ganancias territoriales del estado y del consumo general.

La mayor parte de los escritores económicos se han decidido por el sistema de multiplicación en monte alto y por turnos algo largos.

Efectivamente estas dos circunstancias hacen que en el menor terreno se consiga el máximo de productos; se aplica este principio en aquellos pueblos, escasos de le-

ñas y maderas y con numerosa poblacion. Supongamos que una nacion posee 6.000,000 de fanegas de monte, de las cuales 1/3 ó sea 2.000,000 es monte alto de haya con 120 años de turno; 1/3 ó sea otros 2.000,000 de fanegas, en monte alto del abeto con 120 años de turno y que el otro tercio ó sean las otras 2.000,000 de fanegas se componen de monte bajo de encina. Los productos de estos montes satisfacen las necesidades de la nacion; pero el gobierno convierte el monte alto de Huya en monte bajo, y disminuye á 60 años el turno de 120 admitido para el abeto: como la renta del monte alto de haya está á la del monte bajo, en la relacion de 9 á 5 y la renta de un monte alto de abetos es á la del monte bajo como 6:5 resulta que se necesitarian en este arreglo 8.000,000 fanegas de monte para satisfacer las mismas necesidades y se tendria que separar 2.000,000 de fanegas de la industria rural para cubrir el déficit sino se encargaba de ello el consumo exterior, lo que seria aun peor.

Es cierto que el empleo de turnos largos da mayor cantidad de productos; pero este aserto no es general, pues solamente se verifica en las hayas, abetos, pinabets y pinos hasta cierta edad, y que en los montes compuestos de especies de maderas blandas, como son los chopos y los álamos, se puede conseguir el mismo resultado empleándose turnos largos ó cortos segun se puede ver en las tablas del crecimiento medio anual de los árboles silvestres. En las naciones, que hay mayor número de terreno de monte, que el que reclama el consumo, como se verifica en España, el gobierno cuida poco de esta regularizacion; no obstante la falta de estas ideas es la causa de que muchos montes no produzcan ni la mitad de la renta de lo que podrian producir y una de las causas, que en las cercanías de Madrid hacen que las maderas, leñas y carbonos tengan un precio elevado.

Con los largos turnos se consigue tambien que se asegure la produccion de maderas de grandes dimensiones, á saber de vigueta para arriba, lo cual es importante para la construccion civil y naval. Esta proposicion aunque es verdadera no es un argumento en contra de los turnos cortos, si estos fueran efectivamente provechosos. Tampoco se puede comparar el consumo de maderas con el de leñas y carbones, pues este es sumamente reducido respecto de aquel. Hay una escuela, que sin desconocer la necesidad de los turnos largos, para la produccion de las maderas cree conseguir este objeto, dejando un cierto número de resalvos por cada fanega de monte; pero los que á ella pertenecen no son ingenieros de monte y por tanto ignoran que la espesura es una de las condiciones indispensables para la produccion de maderas.

El aprovechamiento de los pastos solamente es posible en los montes explotados en turnos largos ó en otros términos, es incompatible con los turnos cortos. La cantidad de pastos aumenta cuando aumenta la edad de los árboles, ya porque la parte verdadera disminuye á medida que los árboles crecen y se escapan del diente del ganado, y por tanto se aumentan los pastaderos, ya tambien porque la calidad de las yerbas es mucho mejor en los rodales crecidos y reviejos. Si espresamos la relacion entre la cabida del monte y la cabida vedada por una fraccion, cuyo numerador represente el número de años de la veda y cuyo denominador represente el número de años admitido para el turno, tendremos las siguientes espresiones $20|40=1|2$, la cabida de pastos $=1|2$; $20|60=1|3$, la cabida de pastos $=2|3$; $20|80=1|4$, la cabida de pastos $=3|4$; $20|100=1|5$, la cabida de pastos $=4|5$; en cuyas espresiones se vé que cuando aumenta el turno aumenta la cabida de terreno, que se puede aprovechar para el pasto. El valor de una fanega de pastos

en un rodal de 20 á 30 años, es mucho menor que el de una fanega cubierta de árboles de 80 á 100 años de edad. Lo contrario se verifica con la siega de la yerba, la cual es mas alta y espesa en los claros y en los rodales nuevos; pero el producto de la yerba segada es insignificante y ademas su ejercicio ocasiona muchos daños á los montes por lo cual no merece exámen producto tan pequeño.

Los turnos largos proporcionan tambien otra ventaja. Como en los montes altos los productos principales son las maderas, se desenvuelven una multitud de oficios, que crean nuevos valores. El oficio del hachero crea mas valores que el del fabriquero, las sierras constituyen una industria importante, la conduccion de maderas, ya sea en carros, almadias etc. etc., exige mas inteligencia que la conduccion de leñas y carbones y por lo tanto perfecciona mas al hombre; finalmente dan primeras materias á todas las industrias que constituyen la construccion mucho mas variada que la industria, cuyo principal elemento es el combustible vegetal.

Otros escritores sin desconocer las ventajas que proporcionan los turnos largos han llamado la atencion hácia los beneficios que reportan los turnos cortos por los efectos de la circulacion, puesto que se convierte el capital representado por un árbol ó por un monte en numerario, y se emplea este en otras especulaciones. Rau, Linz y Hundeshagen sostienen que cuando un gobierno disminuye los turnos de aprovechamiento en los montes del Estado, no se aumenta la riqueza del pueblo; porque la cantidad de numerario permanece siempre la misma, y solo se tiene una cantidad mas de maderas. Pfeil sostiene el aumento de la riqueza porque la madera se esporta ó se vende en el interior y con el capital se fomenta la industria ó se mejora la agricultura, lo cual aumenta la utilidad y por tanto se crea riqueza.

Considerado este punto con imparcialidad y sin decidirse por los extremos de las escuelas opuestas, tan comunes en economía, se deduce: 1.º Que la eleccion del turno de aprovechamiento depende de las propiedades de los terrenos y de las especies de plantas. 2.º Que los propietarios de montes de dominio particular deben admitir un turno moderado. Las hayas, los robles, las encinas y los pinos dan la mayor cantidad de productos con un turno medio, ni muy largo, ni muy corto. Solamente la ignorancia ó la necesidad pueden aconsejar un turno largo en estos casos. Las especies indicadas son las que dominan en nuestros montes. Las hayas y el pino albar coronan las cúspides de las montañas, los robles las faldas de ellas, en los aluviones la encina, y en los arenales, el pino negral y piñonero, es decir, que los montes de España se componen de especies, que exigen turnos medios en su aprovechamiento; 3.º que para el Estado, que nunca muere y que es el productor natural de maderas, es mas conveniente el turno largo, no obstante en las comarcas mineras, sin ulla y con montes del Estado, el turno debe naturalmente reducirse, y en aquellas comarcas en las cuales falte el terreno para el cultivo agrario, debe emplearse un turno elevado pero de monte hueco á fin de que los habitantes puedan cultivar algunos cereales.

V.

¿Cómo se deben formar las tarifas?

Las maderas, leñas y carbones son artículos de primera necesidad y el precio de ellos debe guardar una relacion dada con los demas artículos de la misma naturaleza, si no se ha de oprimir á las clases pobres, obligándolas á las privaciones de los goces, que son indispensa-

bles para la existencia y para la felicidad general. Las privaciones tan dolorosas por lo comun, que sufren las clases pobres á causa del alto precio del carbon y de la leña, ejercen un influjo perjudicial en la moralidad y favorecen las talas y robos de los montes tan comunes en la estacion fria del invierno. Los altos precios son tambien la causa de la falta de algunas fabricaciones en España, porque á causa del alto precio del carbon no se puede establecer la concurrencia con el extranjero. Si los altos precios son tan perjudiciales, los bajos no lo son menos en la riqueza pública; ellos sostienen la prodigalidad en el uso de las leñas, impiden la explotacion de las minas de carbon piedra, de turba y de legnito y son la causa de que se tengan empleados en monte inmensos terrenos sin sacar de ellos la renta proporcional al capital que representan. Animados los empresarios con el bajo precio de las leñas establecen fábricas, que se arruinan el dia que se restablece el precio medio con el cual jamás contaron. Es, pues, por lo tanto conveniente y aun necesario introducir un precio y conservarle largo tiempo; pero los precios no se pueden determinar á priori ni se pueden fijar tampoco las pretendidas relaciones entre los precios de los artículos de primera necesidad. El precio de las maderas y leñas no puede conservarse siempre con igualdad sino que se modifica segun la potencia productiva del suelo, la estension de los montes, el estado y número de la poblacion, la industria, las costumbres y aun la moda, factores dificiles de reducir á números para apreciarlos en su verdadero valor. Solamente el orden y la uniformidad en las operaciones de los montes, y la oportunidad en las subastas pueden sostener un precio medio.

Cuando se conserva durante mucho tiempo un precio constante todos los artículos se pagan de un mismo modo; pero la sociedad se altera cuando se alteran los pre-

cios y nada hay mas afflictivo ni grave que el tránsito rápido de unos precios á otros. En el conflicto se vuelve la vista al gobierno y se exige de su auxilio el alivio al mal que aqueja. En el invierno próximo pasado y aun en la actualidad estamos atravesando por esta situacion. No hablamos de la policia de granos, cuyo estudio no es de este lugar; pero respecto de carbones y leñas podemos asegurar que en las naciones en que el Estado es productor, jamás se experimenta una carestia de leñas y carbones, porque se regulariza la produccion al consumo y saben muy bien los pueblos que aquellos montes pertenecen al comun y que no pudiéndose administrar por muchos, como sucede en España, se han entregado en brazos de la ciencia para que esta cuide de proveer anualmente sus hogares con carbon bueno y barato. Esta es una de las muchas razones por las cuales el Estado tiene que ser administrador de los montes públicos. No hay monopolio posible en donde el bien nace del mismo monopolio hecho por la nacion y en favor de los individuos que la componen. Cuestion que vamos á abordar inmediatamente.

VI.

¿ Quien debe ser propietario de montes ?

El Estado no puede administrar los montes con las mismas ventajas que un particular porque la produccion forestal es un ramo de la produccion y los gobiernos producen mal. El Estado necesita emplear en la administracion un personal inmenso, que, suponiéndole honradez y providad, no puede tener jamás el interés de un particular. El Estado no puede utilizar la oportunidad de las ventas por la fiscalizacion que debe emplear. Los gobiernos pueden abusar del monopolio y obligar á que el pueblo pague caros los productos de los montes. El